

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0016

**Sesión Ordinaria
Fecha 25/07/2023
Hora 18:00:00**

**SECRETARIA GENERAL
XLIX LEGISLATURA CUARTO PERIODO**

Gral. José G. Artigas 271

TEL: 43322420

Presidente - Diego Núñez

Secretario General - Miguel Sanguinetti

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° 0016/023

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 25 de Julio a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Richard Pérez
2. Señor edil Julio Aquino
3. Señor edil Roberto Saravia

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señora edila Betiana Britos
2. Señor edil Juan López
3. Señor edil Pedro Mesone
4. Señor edil José Casteriana
5. Señor edil Marcelo Ayala
6. Señora edila Silvia González

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) R.P.0156/023 TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 18 DE JULIO DE 2023 PARA EL 25 DE JULIO DE 2023 A LAS 18:00 HORAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-202-81-00046](#)) (Rep. 0016)

2) VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE A LOS JUGADORES CANARIOS, INTEGRANTES DEL PLANTEL SUB 20 DE LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL, QUE CULMINÓ EN EL 1ER. LUGAR DEL MUNDIAL CELEBRADO RECIENTEMENTE EN ARGENTINA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00439](#)) (Rep. 0016)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO POR 20 AÑOS A LA COOPERATIVA OBREROS PAPELEROS Y CARTONEROS DE PANDO, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR UN PROYECTO ECONÓMICO DE BALANZA Y LOGÍSTICA QUE SE INSTALARÁ EN LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, DENTRO DEL POLO DE ECONOMÍA CIRCULAR.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2023-204-81-00123](#)) (Rep. 0016)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN LA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE PARA 5 EDIFICIOS DE OFICINAS CON DOBLE FRENTE HACIA EL LAGO CALCAGNO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. RACINE Y AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2017-204-81-00055](#)) (Rep. 0016)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DENEGAR ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES SITAS EN EL PADRÓN 1918, CON FRENTE A CALLES 12 Y 1 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA, PROPIEDAD DE LUNATER S.A.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00061](#)) (Rep. 0016)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES DE LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL DE ENSEÑANZA SITAS EN EL PADRÓN 47801, CON FRENTE A CALLE 17 METROS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00121](#)) (Rep. 0016)

7) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A BITUMINIZACIÓN EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ, A FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00106](#)) (Rep. 0016)

8) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA DE ILUMINACIÓN Y CAMINOS DE LA ZONA DE JUANICÓ, A FIN DE QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SEAN DERIVADAS AL MUNICIPIO DE CANELONES PARA SU CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00446](#)) (Rep. 0016)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES AL

MAL ESTADO DE CAMINOS RURALES DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-01141](#)) (Rep. 0016)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES AL MAL ESTADO DE LAS CALLES DEL BALNEARIO DE SANTA ANA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00475](#)) (Rep. 0016)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE LA JUNTA ELECTORAL DE CANELONES CON ASPIRACIÓN DE QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL D.0012/019 ARTÍCULO 5.26 LITERAL J, A LOS EFECTOS DE QUE EL PASE LIBRE DE TRANSPORTE DE LOS MIEMBROS DE ESA JUNTA ELECTORAL PUEDA SER UTILIZADO EN EL ÁREA METROPOLITANA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00715](#)) (Rep. 0016)

12) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DERIVAR AL MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PREOCUPACIÓN DE VECINOS Y COMERCIANTES DE LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS POR HURTOS Y RAPIÑAS EN LA ZONA E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA SU CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00485](#)) (Rep. 0016)

13) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTA REMITE OFICIO N°2605/023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1299/023 MEDIANTE LA CUAL RATIFICA LO ACTUADO POR LOS CONTADORES DELEGADOS DE LA INTENDENCIA Y LOS MUNICIPIOS DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00407](#)) (Rep. 0016)

14) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA GRACIELA MELÉNDEZ PERTENECIENTE A AJUPENCE SE REFIRIÓ SOBRE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00017](#)) (Rep. 0016)

15) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ALICIA MORALES PERTENECIENTE A REDAM (RED NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE LA COSTA Y DE MONTEVIDEO) SE REFIRIÓ SOBRE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00050](#)) (Rep. 0016)

16) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 SE REFIRIÓ SOBRE OPORTUNIDADES Y DIFICULTADES EN LAS LOCALIDADES DE LA MENCIONADA MICRORREGIÓN EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00030](#)) (Rep. 0016)

17) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 SE REFIRIÓ SOBRE RUIDOS MOLESTOS DURANTE LA NOCHE EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00027](#)) (Rep. 0016)

18) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA GRACIELA PENNA PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 SE REFIRIÓ SOBRE MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00043](#)) (Rep. 0016)

19) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MABEL SANTOS PERTENECIENTE A LA

MICRORREGIÓN 5 SE REFIRIÓ SOBRE MEJORAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00037](#)) (Rep. 0016)

20) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1 SE REFIRIÓ SOBRE FACILITAR EL ACCESO AL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00024](#)) (Rep. 0016)

21) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1 SE REFIRIÓ SOBRE RUIDOS POR PICADAS EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00033](#)) (Rep. 0016)

22) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA JULIA LEMES PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 SE REFIRIÓ SOBRE RUIDOS MOLESTOS EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00055](#)) (Rep. 0016)

23) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA JULIA LEMES PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 SE REFIRIÓ SOBRE TRANSPORTE COLECTIVO EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00053](#)) (Rep. 0016)

24) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y AGUSTÍN OLIVER PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON INQUIETUD Y PROPUESTA REFERENTE A AUSENCIA DE ILUMINACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00370](#)) (Rep. 0016)

25) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SEÑOR CARLOS GAROLLA REMITE NOTA SOLICITANDO SE DESTINE UN REPRESENTANTE TITULAR Y UN SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DE TRABAJO DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL EN MEMORIA RECIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-01246](#)) (Rep. 0016)

26) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GREMIO ESTUDIANTIL DE U.T.U. CANELONES SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN QUE SE ESTIME PERTINENTE PARA PLANTEAR LAS PROBLEMÁTICAS QUE PADECEN EN ESE CENTRO DE ESTUDIOS RELACIONADA CON CRÍTICAS CONDICIONES DE HIGIENE Y ALARMANTE SITUACIÓN EDILICIA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2019-200-81-00932](#)) (Rep. 0016)

27) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA ALEJANDRA TIERNO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00163](#)) (Rep. 0016)

28) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NIBIA LIMA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PREMIOS AMANDA RORRA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-01048](#)) (Rep. 0016)

29) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DERECHOS HUMANOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-01324](#)) (Rep. 0016)

30) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SENTENCIA DEL PRIMER JUICIO ORAL Y PÚBLICO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00168](#)) (Rep. 0016)

31) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA PATRICIA HERNÁNDEZ BENTANCUR REMITE NOTA REFERENTE A PROYECTO DE DECRETO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE PARA ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL USO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00194](#)) (Rep. 0016)

32) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS Y RUBEN OBIAGUE, REMITEN NOTA MANIFESTANDO LA PREOCUPACIÓN PLANTEADA POR LOS VECINOS DEL DEPARTAMENTO REFERENTE AL CESE DE GUARDAVIDAS EL DÍA 6 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00178](#)) (Rep. 0016)

33) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE CONGRATULAN CON EL FALLO JUDICIAL POR LA CONDENA DE ALEJANDRO ARIEL FERREIRA BRUNE POR HECHOS OCURRIDOS EN LOS AÑOS 1975 Y 1976 EN EL SITIO DE TORTURA CONOCIDO COMO "LOS VAGONES".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-203-81-00019](#)) (Rep. 0016)

34) RATIFICAR R.P.0146/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 8 DE JULIO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00521](#)) (Rep. 0016)

35) RATIFICAR R.P.0147/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 5 DE JULIO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00523](#)) (Rep. 0016)

36) RATIFICAR R.P.0148/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 5 DE JULIO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00525](#)) (Rep. 0016)

37) RATIFICAR R.P.0157/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ EL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00530](#)) (Rep. 0016)

38) RATIFICAR R.P.0159/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 12 Y 25 DE JULIO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00538](#)) (Rep. 0016)

39) RATIFICAR R.P.0158/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 11 DE JULIO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00535](#)) (Rep. 0016)

40) RATIFICAR R.P.0161/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 17 DE JULIO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00553](#)) (Rep. 0016)

41) RATIFICAR R.P.0162/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00556](#)) (Rep. 0016)

1) R.P.0156/023 TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 18 DE JULIO DE 2023 PARA EL 25 DE JULIO DE 2023 A LAS 18:00 HORAS.

R.P.0156/023 Expediente JDC 2023-202-81-00046

Canelones, 10 de julio de 2023

VISTO: que por resolución del Cuerpo las sesiones ordinarias están fijadas para los primeros y terceros martes de cada mes a las 18:00 horas.

CONSIDERANDO: que la Mesa del Cuerpo estima oportuno trasladar la sesión ordinaria correspondiente al 18 de julio de 2023 para el 25 de julio de 2023.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interno, el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Trasladar la sesión ordinaria correspondiente al 18 de julio de 2023 para el 25 de julio de 2023 a las 18:00 horas en sala de sesiones *Congreso de los Pueblos Libres*.
2. Incluir como primer punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
3. Comunicar a las bancadas con representación en este Legislativo Departamental y a las unidades.
4. Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

2) VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE A LOS JUGADORES CANARIOS, INTEGRANTES DEL PLANTEL SUB 20 DE LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL, QUE CULMINÓ EN EL 1ER. LUGAR DEL MUNDIAL CELEBRADO RECIENTEMENTE EN ARGENTINA.

Solicitud inserta en actuación 1 del expediente 2023-200-81-00439 mediante nota de fecha 12 de junio de 2023.

3) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO POR 20 AÑOS A LA COOPERATIVA OBREROS PAPELEROS Y CARTONEROS DE PANDO, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR UN PROYECTO ECONÓMICO DE BALANZA Y LOGÍSTICA QUE SE INSTALARÁ EN LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, DENTRO DEL POLO DE ECONOMÍA CIRCULAR.

Canelones, 5 de julio de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2021-81-1110-00022 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender el plazo del comodato por 20 años a la Cooperativa Obreros Papeleros y Cartoneros de Pando (COPACAP), cuyo objetivo es desarrollar un proyecto económico de balanza y logística que se instalará en oficina N°4 y parte de depósito N°5 del padrón 1701 de la localidad catastral Pando, dentro del Polo de Economía Circular.

RESULTANDO: que por Resolución N°21/07361 se dispuso la firma y aprobación de un comodato entre la Intendencia de Canelones y Cooperativa Obreros Papeleros y Cartoneros de Pando (COPACAP).

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para extender el citado comodato.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para extender el plazo del comodato por 20 años a la Cooperativa Obreros Papeleros y Cartoneros de Pando (COPACAP), cuyo texto se encuentra anexo en actuación 36 del expediente 2021-81-1110-00022, con el objetivo de desarrollar un proyecto económico de balanza y logística que se instalará

en oficina N°4 y parte de depósito N°5 del padrón 1701 de la localidad catastral Pando, dentro del Polo de Economía Circular.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): MILDREN IZZI (presidenta), ESTEFANÍA DÍAZ (vicepresidenta), DANIEL PEREIRA, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

4) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN LA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE PARA 5 EDIFICIOS DE OFICINAS CON DOBLE FRENTE HACIA EL LAGO CALCAGNO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. RACINE Y AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 5 de julio de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1330-00107 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento en carácter precario y revocable para 5 edificios de oficinas en los padrones 46755, 44028, 41535, 41536, 40351, 46753, 44154 y 46754, con doble frente hacia el lago Calcagno en la intersección de la Avda. Racine y Avda. de las Américas de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que la Agencia Canaria para el Desarrollo en actuación 4 del expediente 2014-81-1010-00066, informa que analizado el proyecto en el Comité Canario de Inversiones, Trabajo y Sustentabilidad, el mismo está dentro de los lineamientos estratégicos del gobierno departamental por lo que decide promoverlo y expresar que es de interés para la intendencia departamental su desarrollo;

II) que en relación a los aspectos generales y edilicios de la propuesta, el Área de la Costa y la Secretaría de Planificación en actuaciones 6 y 21 del precitado expediente, respectivamente informan:

- que la propuesta resulta interesante en el entendido de que se encuentra en un área privilegiada de la ciudad con frente al Parque Roosevelt y al Lago Botavara y Avdas. de las Américas y Racine (ambas avenidas de importante jerarquía para la zona);
- que se destaca la incorporación de usos asociados a la ubicación estratégica dentro del área metropolitana (proximidad con el aeropuerto y excelente conexión con Montevideo);
- que se valora como positivo la incorporación del paseo público sobre el lago;
- que los citados padrones se encuentran dentro de ZOC Lagos Areneros

y Zona Protegida Lagos y Zona específica Avda. Racine (aún no liberada) según lo dispuesto en el Plan Local de la Microrregión de la Costa, Costaplan;

- que estudiadas las afectaciones resultantes del proyecto, no cumplen con la normativa vigente en cuanto a alturas, FOT, FOSV, FOSS y retiros, aunque dadas las características y la ubicación estratégica de la zona resulta interesante la propuesta de edificios de conformación singular en modelo de torres aisladas que generan un atractivo a la zona.

Asimismo informa que se encuentran en diferentes grados de avance otros proyectos de similares características en el entorno;

III) que la Dirección General de Tránsito y Transporte en actuación 27 del mencionado expediente, informa que del estudio de impacto de tránsito de acceso al emprendimiento y que en el mismo se contempla la demanda futura del proyecto, aumentando paulatinamente por etapa finalizada, es de recibo lo planteado agregando al mismo los elementos allí destacados, quedando para una etapa posterior la evaluación del impacto del tránsito en el entorno, fundamentalmente su interacción con Avda. de las Américas;

IV) que en actuación 28 del mencionado expediente se anexa informe de estudio hidráulico emitido por la Dirección General de Obras del cual no surgen observaciones que formular;

V) que por Resolución N°17/01590 de fecha 24/2/17 anexada en actuación 32 del precitado expediente, se fija en US\$2.304.165 (dólares americanos dos millones trescientos cuatro mil cientos sesenta y cinco) el monto de la valorización de la propuesta conforme al acta N°31/17 del Fondo de Gestión Urbana anexada en actuación 30 del mencionado expediente;

VI) que Secretaría de Planificación en actuación 33 del mencionado expediente realiza informe detallado en relación a la presente propuesta;

VII) que en función de lo actuado, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 35 del precitado expediente, entiende pertinente solicitar anuencia a esta Junta Departamental para otorgar por vía de excepción la viabilidad solicitada, en carácter precario y revocable, por el plazo de 180 días, prorrogable por la Intendencia de Canelones, con incumplimiento respecto a normativa vigente en lo relacionado a;

- alturas de las edificaciones, proponiéndose alturas máximas de 55 metros;

- Factor de Ocupación Total (FOT) propuesto de 332%;

- Factor de Ocupación de Suelo Verde (FOSV);

- Factor de Ocupación de Suelo en Subsuelo (FOSS) propuesto de 40%;

- Retiros.

	COSTAPLAN	PROYECTO
FOS	40%	37%
FOT	120%	332%

FOS		
	0%	40%
SUBSUELO		
ALTURA		
MÁXIMA	8,5 metros	55 metros

La mencionada viabilidad estará sujeta a los siguientes condicionamientos:

- fusión de los padrones, de acuerdo a plan de etapas de ejecución;
- pago de monto compensatorio según lo establecido por Resolución N°17/01590 de fecha 24/2/17 anexada en actuación 32 del mencionado expediente;
- suscripción de un contrato plan entre la Intendencia de Canelones y el emprendedor, en plazo de 90 días a partir de aprobada la viabilidad, donde queden establecidas las etapas de ejecución de obra con plazos, modos y garantías de cumplimiento de entrega del precio compensatorio y obras de mitigación de impactos generados por las obras, conforme a las previsiones establecidas por acta N°31 del 14/2/17 de Fondo de Gestión Urbana anexada en actuación 30 del precitado expediente;
- en instancia de presentación de solicitud de permiso de construcción, se deberá adjuntar autorización de DINACIA para las obras, respecto a las alturas definidas;
- el retiro lateral deberá adecuarse en etapa de permiso de construcción, en forma concordante con la altura solicitada;
- cumplimiento de estudio hidráulico con aprobación de la Dirección General de Obras, según se indica en archivo anexado en actuación 28 del mencionado expediente;
- en instancia de permiso de construcción, se deberá presentar estudio específico para áreas de relleno del lago, el cual deberá tener en cuenta los avances en el plan de manejo del Lago La Botavara, así como aspectos ambientales e hidráulicos específicos, para su estudio y autorización por la Dirección General de Obras;
- se cumplirán las condiciones de manejo y mantenimiento de las especies vegetales, espacios verdes y parquización en general, que establezca la Dirección General de Gestión Ambiental;
- previamente a la habilitación de cada etapa de obra se deberá presentar un plan de instalaciones y protocolo de manejo y disposición de residuos sólidos, para su estudio y autorización;
- se deberá dar cumplimiento a las previsiones establecidas en actuación 27 del mencionado expediente por parte de la Dirección General de

Tránsito y Transporte, debiéndose presentar en instancia de permiso de construcción, propuesta de estudio y mitigación de impacto de tránsito en el entorno y adecuación a las previsiones viales, para su estudio y autorización por parte de dicha Dirección General;

- autorización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas considerando tránsito a generar en el cruce de Avda. de las Américas (Ruta 101) y Avda. Racine;

- conexión a red de saneamiento, de acuerdo a las previsiones del proyecto de Infraestructura de Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la referida viabilidad de emplazamiento en carácter precario y revocable.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar por vía de excepción la viabilidad de emplazamiento, en carácter precario y revocable para 5 edificios de oficinas en los padrones 46755, 44028, 41535, 41536, 40351, 46753, 44154 y 46754, con doble frente hacia el lago Calcagno en la intersección de la Avda. Racine y Avda. de las Américas de la localidad catastral Ciudad de la Costa, por el plazo de 180 días, prorrogable por la Intendencia de Canelones, con incumplimiento respecto a normativa vigente en lo relacionado a;

- alturas de las edificaciones, proponiéndose alturas máximas de 55 metros;

- Factor de Ocupación Total (FOT) propuesto de 332%;

- Factor de Ocupación de Suelo Verde (FOSV);

- Factor de Ocupación de Suelo en Subsuelo (FOSS) propuesto de 40%;

- Retiros.

Y quedando la presente viabilidad sujeta a los siguientes condicionamientos;

- fusión de los padrones, de acuerdo a plan de etapas de ejecución;

- pago de monto compensatorio según lo establecido por Resolución N°17/01590 de fecha 24/2/17 anexada en actuación 32 del mencionado expediente;

- suscripción de un contrato plan entre la Intendencia de Canelones y el emprendedor, en plazo de 90 días a partir de la presente aprobación de viabilidad, donde queden establecidas las etapas de ejecución de obra con plazos, modos y garantías de cumplimiento de entrega del precio compensatorio y obras de mitigación de impactos generados por las obras, conforme a las previsiones establecidas por acta N°31 del 14/2/17 de Fondo de Gestión Urbana anexada en actuación 30 del precitado

expediente;

- en instancia de presentación de solicitud de permiso de construcción, se deberá adjuntar autorización de DINACIA para las obras, respecto a las alturas definidas;

- el retiro lateral deberá adecuarse en etapa de permiso de construcción, en forma concordante con la altura solicitada;

- cumplimiento de estudio hidráulico con aprobación de la Dirección General de Obras, según se indica en archivo anexo en actuación 28 del mencionado expediente;

- en instancia de permiso de construcción, se deberá presentar estudio específico para áreas de relleno del lago, el cual deberá tener en cuenta los avances en el plan de manejo del Lago La Botavara, así como aspectos ambientales e hidráulicos específicos, para su estudio y autorización por la Dirección General de Obras;

- se cumplirán las condiciones de manejo y mantenimiento de las especies vegetales, espacios verdes y parquización en general, que establezca la Dirección General de Gestión Ambiental;

- previamente a la habilitación de cada etapa de obra se deberá presentar un plan de instalaciones y protocolo de manejo y disposición de residuos sólidos, para su estudio y autorización;

- se deberá dar cumplimiento a las previsiones establecidas en actuación 27 del mencionado expediente por parte de la Dirección General de Tránsito y Transporte, debiéndose presentar en instancia de permiso de construcción, propuesta de estudio y mitigación de impacto de tránsito en el entorno y adecuación a las previsiones viales, para su estudio y autorización por parte de dicha Dirección General;

- autorización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas considerando tránsito a generar en el cruce de Avda. De las Américas (Ruta 101) y Avda. Racine;

- conexión a red de saneamiento, de acuerdo a las previsiones del proyecto de Infraestructura de Ciudad de la Costa.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): MILDREN IZZI (presidenta), ESTEFANÍA DÍAZ (vicepresidenta), DANIEL PEREIRA, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

/kr

5) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DENEGAR ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES SITAS EN EL PADRÓN 1918, CON FRENTE A CALLES 12 Y 1 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA, PROPIEDAD DE LUNATER S.A.

Canelones, 5 de julio de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1280-00598 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar tolerancias a infracciones sitas en el padrón 1918, con frente a calles 12 y 1 de la localidad catastral Atlántida, propiedad de LUNATER S.A., RUT. 218350960017.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente no conceder la anuencia solicitada, ya que las infracciones relevantes no son estructurales en sí y se realizaron mientras se gestionaba el permiso de construcción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Denegar anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar tolerancias a infracciones sitas en el padrón 1918, con frente a calles 12 y 1 de la localidad catastral Atlántida, propiedad de LUNATER S.A., RUT. 218350960017.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (5 votos en 7): MILDREN IZZI (presidenta), ESTEFANÍA DÍAZ (vicepresidenta), DANIEL PEREIRA, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

6) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES DE LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL DE ENSEÑANZA SITAS EN EL PADRÓN 47801, CON FRENTE A CALLE 17 METROS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE.

Canelones, 5 de julio de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1330-01592 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para regularizar las obras destinadas a local de enseñanza sitas en el padrón 47801, con frente a calle 17 metros de la localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de Eduardo Santos Silva, C.I. 1.851.888-5 y Alicia Marisabel Correa Faggi, C.I. 1.171.406-8.

RESULTANDO: I) que de Formulario de Solicitud de Tolerancia anexo en actuación 17 del citado expediente, surgen observaciones por

infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo, propietarios y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la contribución inmobiliaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de dicha ordenanza;

II) que en función de lo actuado, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 25 del referido expediente, informa que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental a los efectos de considerar tolerancias a infracciones, de acuerdo a la Ordenanza de la Edificación y con recargo contributivo sugerido, según el siguiente detalle:

Obras en infracción con afectación a terceros con un recargo contributivo del 100% por:

- invasión de retiro lateral a distancia menor a 5 metros de la línea de retiro frontal sobre calle Curitiba, en área 5,70 m², del año 1984;

- invasión de retiro frontal con edificación en dos niveles de los años 1993 y 1995, ocupando área 14,79 m² en suelo.

Se deja constancia que esta autorización de las obras declaradas, será en carácter precario, revocable y sujeto a lo dispuesto por artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N^o3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar tolerancias a infracciones de las obras destinadas a local de enseñanza sitas en el padrón 47801, con frente a calle 17 metros de la localidad catastral Ciudad de la Costa, en carácter precario, revocable y sujeto a lo dispuesto por artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación, propiedad de Eduardo Santos Silva, C.I. 1.851.888-5 y Alicia Marisabel Correa Faggi, C.I. 1.171.406-8., según el siguiente detalle:

Obras en infracción con afectación a terceros con un recargo contributivo del 100% por:

- invasión de retiro lateral a distancia menor a 5 metros de la línea de retiro frontal sobre calle Curitiba, en área 5,70 m², del año 1984;

- invasión de retiro frontal con edificación en dos niveles de los años 1993 y 1995, ocupando área 14,79 m² en suelo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): MILDREN IZZI (presidenta), ESTEFANÍA DÍAZ (vicepresidenta), DANIEL PEREIRA, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

7) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A BITUMINIZACIÓN EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ, A FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONSIDERACIÓN.

Canelones, 5 de junio de 2023

VISTO: la nota presentada por el señor Jorge Ubaldo Franco en representación de vecinos de la localidad de Joaquín Suárez referente a bituminización en calles de la zona.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a fin de ser derivadas a la Dirección General de Obras para su estudio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a bituminización en calles de la localidad de Joaquín Suárez, a fin de ser derivadas a la Dirección General de Obras para su consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): HERNÁN ECHEVERRÍA (presidente), EDUARDO POSSE (vicepresidente), JOSÉ CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, JULIO BRUM, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA y RAÚL DETOMASI.

Soledad Da Silva (oficinista 1) y Luciana Pérez (oficinista 4).

8) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA DE ILUMINACIÓN Y CAMINOS DE LA ZONA DE JUANICÓ, A FIN DE QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SEAN DERIVADAS AL MUNICIPIO DE CANELONES PARA SU CONSIDERACIÓN.

Canelones, 3 de julio de 2023

VISTO: la nota presentada por la Comisión de Vecinos Pro Mejoras Juanicó referente a problemática de iluminación y caminos de la zona.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a fin de que a través

de la Secretaría de Descentralización y Participación sean derivadas al Municipio de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a problemática de iluminación y caminos de la zona de Juanicó, a fin de que a través de la Secretaría de Descentralización y Participación sean derivadas al Municipio de Canelones para su consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), EDUARDO POSSE (vicepresidente), JOSÉ CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, JULIO BRUM, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA y RAÚL DETOMASI.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Luciana Pérez (oficinista 4).

9) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES AL MAL ESTADO DE CAMINOS RURALES DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 5 de junio de 2023

VISTO: la nota presentada por la señora Claudia Gómez referente a problemática que padecen los vecinos de la zona de camino Aldabalde de la localidad de Las Piedras debido al mal estado en caminos rurales.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a fin de que a través de la Secretaría de Descentralización y Participación sean derivadas al Municipio de Las Piedras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes al mal estado de caminos rurales de la localidad de Las Piedras, a fin de que a través de la Secretaría de Descentralización y Participación sean derivadas al Municipio de Las Piedras para su consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): HERNÁN ECHEVERRÍA (presidente), EDUARDO POSSE (vicepresidente), JOSÉ CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, JULIO BRUM, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA y RAÚL DETOMASI.

Soledad Da Silva (oficinista 1) y Luciana Pérez (oficinista 4).

10) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES AL MAL ESTADO DE LAS CALLES DEL BALNEARIO DE SANTA ANA.

Canelones, 5 de junio de 2023

VISTO: la nota presentada por vecinos del balneario de Santa Ana referente a problemática que padecen debido al mal estado de las calles de la zona.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a fin de ser derivadas a la Dirección General de Obras para su estudio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes al mal estado de las calles del balneario de Santa Ana, a fin de ser derivadas a la Dirección General de Obras para su consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): HERNÁN ECHEVERRÍA (presidente), EDUARDO POSSE (vicepresidente), JOSÉ CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, JULIO BRUM, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA y RAÚL DETOMASI.

Soledad Da Silva (oficinista 1) y Luciana Pérez (oficinista 4).

11) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE LA JUNTA ELECTORAL DE CANELONES CON ASPIRACIÓN DE QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL D.0012/019 ARTÍCULO 5.26 LITERAL J, A LOS EFECTOS DE QUE EL PASE LIBRE DE TRANSPORTE DE LOS MIEMBROS DE ESA JUNTA ELECTORAL PUEDA SER UTILIZADO EN EL ÁREA METROPOLITANA.

Canelones, 5 de mayo de 2023

VISTO: el oficio 18/22 de la Junta Electoral de Canelones mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones pertinentes para la modificación del D.0012/019 artículo 5.26 literal j referente al pase libre de transporte interdepartamental para los miembros de esa junta electoral, aspirando a que el mismo pueda ser utilizado dentro del área metropolitana.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la el Ministerio de Transporte y Obras públicas por ser tema de su competencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las presentes actuaciones referentes a solicitud de la Junta Electoral de Canelones con aspiración de que se estudie la posibilidad de modificar el D.0012/019 artículo 5.26 literal j, a los efectos de que el pase libre de transporte de los miembros de esa junta electoral puedan utilizarlo, además del formato actual, dentro del área metropolitana.

2. Comunicar la presente resolución a la Junta Electoral de Canelones.

3. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): HERNÁN ECHEVERRÍA (presidente), EDUARDO POSSE (vicepresidente), JOSÉ CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, JULIO BRUM, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA y RAÚL DETOMASI.

Soledad Da Silva (oficinista 1) y Luciana Pérez (oficinista 4).

12) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DERIVAR AL MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PREOCUPACIÓN DE VECINOS Y COMERCIANTES DE LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS POR HURTOS Y RAPIÑAS EN LA ZONA E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA SU CONSIDERACIÓN.

Canelones, 5 de julio de 2023

VISTO: la nota presentada por vecinos y comerciantes de la localidad

Barros Blancos referente a preocupación por hurtos y rapiñas en la zona e instalación de sistema de cámaras de videovigilancia.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio del Interior y a la Intendencia de Canelones para derivar al Municipio de Barros Blancos por tratarse de un tema de su competencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir al Ministerio del Interior y a la Intendencia de Canelones para derivar al Municipio de Barros Blancos las presentes actuaciones referentes a preocupación de vecinos y comerciantes de la localidad Barros Blancos por hurtos y rapiñas en la zona e instalación de sistema de cámaras de videovigilancia para su consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), EDUARDO POSSE (vicepresidente), JOSÉ CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, JULIO BRUM, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA y RAÚL DETOMASI.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Luciana Pérez (oficinista 4).

13) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTA REMITE OFICIO N°2605/023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1299/023 MEDIANTE LA CUAL RATIFICA LO ACTUADO POR LOS CONTADORES DELEGADOS DE LA INTENDENCIA Y LOS MUNICIPIOS DE CANELONES.

Canelones, 12 de junio de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuenta remite Oficio N°2605/023 transcribiendo Resolución N°1299/023 mediante la cual ratifica lo actuado por los contadores delegados de la intendencia y los municipios de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): ROBERTO SARAVIA (presidente), DIEGO NÚÑEZ, JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, ANDRÉS PEDRAZZI, SERGIO PEREYRA, AGUSTÍN OLIVER, GUSTAVO MORANDI y JERÓNIMO COSTA.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 4).

14) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA GRACIELA MELÉNDEZ PERTENECIENTE A AJUPENCE SE REFIRIÓ SOBRE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 5 de junio de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Graciela Meléndez perteneciente a AJUPENCE se refirió sobre transporte público en el encuentro Edil por un Día realizado el día 16 de diciembre de 2022 en este legislativo departamental.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), EDUARDO POSSE (vicepresidente), JOSÉ CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, JULIO BRUM, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA y RAÚL DETOMASI.

Soledad Da Silva (oficinista 1) y Luciana Pérez (oficinista 4).

15) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ALICIA MORALES PERTENECIENTE A

REDAM (RED NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE LA COSTA Y DE MONTEVIDEO) SE REFIRIÓ SOBRE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 5 de junio de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Alicia Morales perteneciente a REDAM (Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores de la Costa y de Montevideo) se refirió sobre accesibilidad en el transporte en el encuentro Edil por un Día realizado el día 16 de diciembre de 2022 en este legislativo departamental.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), EDUARDO POSSE (vicepresidente), JOSÉ CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, JULIO BRUM, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA y RAÚL DETOMASI.

Soledad Da Silva (oficinista 1) y Luciana Pérez (oficinista 4).

16) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 SE REFIRIÓ SOBRE OPORTUNIDADES Y DIFICULTADES EN LAS LOCALIDADES DE LA MENCIONADA MICRORREGIÓN EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 5 de junio de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Estela González perteneciente a la Microrregión 3 se refirió sobre oportunidades y dificultades en las localidades de la mencionada microrregión en el encuentro Edil por un Día realizado el día 16 de diciembre de 2022 en este legislativo departamental.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), EDUARDO POSSE (vicepresidente), JOSÉ CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, JULIO BRUM, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA y RAÚL DETOMASI.

Soledad Da Silva (oficinista 1) y Luciana Pérez (oficinista 4).

17) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 SE REFIRIÓ SOBRE RUIDOS MOLESTOS DURANTE LA NOCHE EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 5 de junio de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Estela González perteneciente a la Microrregión 3 se refirió sobre

ruidos molestos durante la noche en el encuentro Edil por un Día realizado el día 16 de diciembre de 2022 en este legislativo departamental.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), EDUARDO POSSE (vicepresidente), JOSÉ CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, JULIO BRUM, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA y RAÚL DETOMASI.

Soledad Da Silva (oficinista 1) y Luciana Pérez (oficinista 4).

18) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA GRACIELA PENNA PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 SE REFIRIÓ SOBRE MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 5 de junio de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Graciela Penna perteneciente a la Microrregión 8 se refirió sobre mejora de accesibilidad en el transporte público en el encuentro Edil por un Día realizado el día 16 de diciembre de 2022 en este legislativo departamental.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), EDUARDO POSSE (vicepresidente), JOSÉ CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, JULIO BRUM, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA y RAÚL DETOMASI.

Soledad Da Silva (oficinista 1) y Luciana Pérez (oficinista 4).

19) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE

ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MABEL SANTOS PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 5 SE REFIRIÓ SOBRE MEJORAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 5 de junio de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Mabel Santos perteneciente a la Microrregión 5 se refirió sobre mejoras en el transporte público en el encuentro Edil por un Día realizado el día 16 de diciembre de 2022 en este legislativo departamental.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), EDUARDO POSSE (vicepresidente), JOSÉ CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, JULIO BRUM, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA y RAÚL DETOMASI.

Soledad Da Silva (oficinista 1) y Luciana Pérez (oficinista 4).

20) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1 SE REFIRIÓ SOBRE FACILITAR EL ACCESO AL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 5 de junio de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión

Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora María Elsa Fernández perteneciente a la Microrregión 1 se refirió sobre facilitar el acceso al transporte público en el encuentro Edil por un Día realizado el día 16 de diciembre de 2022 en este legislativo departamental.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), EDUARDO POSSE (vicepresidente), JOSÉ CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, JULIO BRUM, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA y RAÚL DETOMASI.

Soledad Da Silva (oficinista 1) y Luciana Pérez (oficinista 4).

21) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1 SE REFIRIÓ SOBRE RUIDOS POR PICADAS EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 5 de junio de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora María Elsa Fernández perteneciente a la Microrregión 1 se refirió sobre ruidos por picadas en el encuentro Edil por un Día realizado el día 16 de diciembre de 2022 en este legislativo departamental.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): HERNÁN ECHEVARRÍA

(presidente), EDUARDO POSSE (vicepresidente), JOSÉ CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, JULIO BRUM, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA y RAÚL DETOMASI.

Soledad Da Silva (oficinista 1) y Luciana Pérez (oficinista 4).

22) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA JULIA LEMES PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 SE REFIRIÓ SOBRE RUIDOS MOLESTOS EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 5 de junio de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora María Julia Lemes perteneciente a la Microrregión 7 se refirió sobre ruidos molestos en el encuentro Edil por un Día realizado el día 16 de diciembre de 2022 en este legislativo departamental.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), EDUARDO POSSE (vicepresidente), JOSÉ CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, JULIO BRUM, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA y RAÚL DETOMASI.

Soledad Da Silva (oficinista 1) y Luciana Pérez (oficinista 4).

23) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA JULIA LEMES PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 SE REFIRIÓ SOBRE TRANSPORTE COLECTIVO EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 5 de junio de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora María Julia Lemes perteneciente a la Microrregión 7 se refirió sobre transporte colectivo en el encuentro Edil por un Día realizado el día 16 de diciembre de 2022 en este legislativo departamental.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), EDUARDO POSSE (vicepresidente), JOSÉ CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, JULIO BRUM, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA y RAÚL DETOMASI.

Soledad Da Silva (oficinista 1) y Luciana Pérez (oficinista 4)

24) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y AGUSTÍN OLIVER PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON INQUIETUD Y PROPUESTA REFERENTE A AUSENCIA DE ILUMINACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS.

Canelones, 3 de julio de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los

efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Richard Pérez y Agustín Oliver pertenecientes a la bancada del Partido Nacional presentan nota con inquietud y propuesta referente a ausencia de iluminación en la localidad de Castellanos.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), EDUARDO POSSE (vicepresidente), JOSÉ CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, JULIO BRUM y WILFREDO CABRERA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Luciana Pérez (oficinista 4).

25) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SEÑOR CARLOS GAROLLA REMITE NOTA SOLICITANDO SE DESTINE UN REPRESENTANTE TITULAR Y UN SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DE TRABAJO DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL EN MEMORIA RECIENTE.

Canelones, 9 de mayo de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Director de la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones señor Carlos Garolla remite nota solicitando se destine un representante titular y un suplente a fin de integrar la mesa de trabajo de planificación departamental en memoria reciente.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): SILVIA GONZÁLEZ (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), GUSTAVO MAESO, MÓNICA BUENO, JULIO DOMÍNGUEZ, BEATRIZ MELGAR, BETIANA BRITOS y ANDREA MARENCO.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Katia Ruiz (oficinista 4).

26) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GREMIO ESTUDIANTIL DE U.T.U. CANELONES SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN QUE SE ESTIME PERTINENTE PARA PLANTEAR LAS PROBLEMÁTICAS QUE PADECEN EN ESE CENTRO DE ESTUDIOS RELACIONADA CON CRÍTICAS CONDICIONES DE HIGIENE Y ALARMANTE SITUACIÓN EDILICIA.

Canelones, 13 de junio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Gremio estudiantil de U.T.U. Canelones solicita ser recibido por la comisión que se estime pertinente para plantear las problemáticas que padecen en este centro de estudios relacionada con críticas condiciones de higiene y alarmante situación edilicia.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): SILVIA GONZÁLEZ (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), NANCY GARCÍA, MÓNICA BUENO, JULIO DOMÍNGUEZ, BEATRIZ MELGAR, BETIANA BRITOS y GONZALO MEDINA.

Adriana Rodríguez (gerente de sector) y Sofía Torres (oficinista 4).

27) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA ALEJANDRA TIERNO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER.

Canelones, 13 de junio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Alejandra Tierno se refirió en sala sobre el tema: 8 de marzo, día de la mujer.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): SILVIA GONZÁLEZ (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), NANCY GARCÍA, MÓNICA BUENO, JULIO DOMÍNGUEZ, BEATRIZ MELGAR, BETIANA BRITOS y GONZALO MEDINA.

Adriana Rodríguez (gerente de sector) y Sofía Torres (oficinista 4).

28) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NIBIA LIMA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PREMIOS AMANDA RORRA.

Canelones, 13 de junio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Nibia Lima se refirió en sala sobre el tema: premios Amanda Rorra.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): SILVIA GONZÁLEZ (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), NANCY GARCÍA, MÓNICA BUENO, JULIO DOMÍNGUEZ, BEATRIZ MELGAR, BETIANA BRITOS y GONZALO MEDINA.

Adriana Rodríguez (gerente de sector) y Sofía Torres (oficinista 4).

29) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DERECHOS HUMANOS.

Canelones, 13 de junio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Silvia González se refirió en sala sobre el tema: derechos humanos.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): SILVIA GONZÁLEZ (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), NANCY GARCÍA, MÓNICA BUENO, JULIO DOMÍNGUEZ, BEATRIZ MELGAR, BETIANA BRITOS y GONZALO MEDINA.

Adriana Rodríguez (gerente de sector) y Sofía Torres (oficinista 4).

30) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SENTENCIA DEL PRIMER JUICIO ORAL Y PÚBLICO.

Canelones, 13 de junio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo

establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Silvia González se refirió en sala sobre el tema: sentencia del primer juicio oral y público.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): SILVIA GONZÁLEZ (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), NANCY GARCÍA, MÓNICA BUENO, JULIO DOMÍNGUEZ, BEATRIZ MELGAR, BETIANA BRITOS y GONZALO MEDINA.

Adriana Rodríguez (gerente de sector) y Sofía Torres (oficinista 4).

31) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA PATRICIA HERNÁNDEZ BENTANCUR REMITE NOTA REFERENTE A PROYECTO DE DECRETO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE PARA ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL USO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Canelones, 13 de junio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Patricia Hernández Bentancur remite nota referente a proyecto de decreto para la modificación de la normativa vigente para espacios públicos destinados al uso de niños y adolescentes.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): SILVIA GONZÁLEZ (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), NANCY GARCÍA, MÓNICA BUENO, JULIO

DOMÍNGUEZ, BEATRIZ MELGAR, BETIANA BRITOS y GONZALO MEDINA.

Adriana Rodríguez (gerente de sector) y Sofía Torres (oficinista 4).

32) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS Y RUBEN OBIAGUE, REMITEN NOTA MANIFESTANDO LA PREOCUPACIÓN PLANTEADA POR LOS VECINOS DEL DEPARTAMENTO REFERENTE AL CESE DE GUARDAVIDAS EL DÍA 6 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Canelones, 13 de junio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Sres. ediles Beatriz Lamas y Ruben Obiague, remiten nota manifestando la preocupación planteada por los vecinos del departamento referente al cese de guardavidas el día 6 de marzo del corriente.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): SILVIA GONZÁLEZ (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), NANCY GARCÍA, MÓNICA BUENO, JULIO DOMÍNGUEZ, BEATRIZ MELGAR, BETIANA BRITOS y GONZALO MEDINA.

Adriana Rodríguez (gerente de sector) y Sofía Torres (oficinista 4).

33) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE CONGRATULAN CON EL FALLO JUDICIAL POR LA CONDENA DE ALEJANDRO ARIEL FERREIRA BRUNE POR HECHOS OCURRIDOS EN LOS AÑOS 1975 Y 1976 EN EL SITIO DE TORTURA CONOCIDO COMO "LOS VAGONES".

Canelones, 13 de junio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles de los partidos políticos con representación en este legislativo se congratulan con el fallo judicial por la condena de Alejandro Ariel Ferreira Brune por hechos ocurridos en los años 1975 y 1976 en el sitio de tortura conocido como "Los Vagones".

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): SILVIA GONZÁLEZ (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), NANCY GARCÍA, MÓNICA BUENO, JULIO DOMÍNGUEZ, BEATRIZ MELGAR, BETIANA BRITOS y GONZALO MEDINA.

Adriana Rodríguez (gerente de sector) y Sofía Torres (oficinista 4).

34) RATIFICAR R.P.0146/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 8 DE JULIO DE 2023.

R.P.0146/023 Expediente JDC 2023-200-81-00521

Canelones, 5 de julio de 2023

VISTO: la nota de fecha 4 de julio de 2023 presentada por el señor edil Richard Pérez mediante la cual solicita licencia el día 8 de julio de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Richard Pérez el día 8 de julio de 2023.

2. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
4. Registrar.

JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

35) RATIFICAR R.P.0147/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 5 DE JULIO DE 2023.

R.P.0147/023 Expediente JDC 2023-200-81-00522

Canelones, 5 de julio de 2023

VISTO: la nota de fecha 5 de julio de 2023 presentada por el señor edil Fabián Colombo mediante la cual solicita licencia el día 5 de julio de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Fabián Colombo el día 5 de julio de 2023.
2. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
4. Registrar.

JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

36) RATIFICAR R.P.0148/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 5 DE JULIO DE 2023.

R.P.0148/023 Expediente JDC 2023-200-81-00525

Canelones, 5 de julio de 2023

VISTO: la nota de fecha 5 de julio de 2023 presentada por la señora edila Isabel Maiese mediante la cual solicita licencia el día 5 de julio de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Isabel Maiese el día 5 de julio de 2023.
2. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
4. Registrar.

JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)
/so

37) RATIFICAR R.P.0157/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ EL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.

R.P.0157/023 Expediente JDC 2023-200-81-00530

Canelones, 11 de julio de 2023

VISTO: la nota de fecha 11 de julio de 2023 presentada por la señora edila Estefanía Díaz mediante la cual solicita licencia el día 12 de julio de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Estefanía Díaz el día 12 de julio de 2023.

2. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.

3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

38) RATIFICAR R.P.0159/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 12 Y 25 DE JULIO DE 2023.

R.P.0159/023 Expediente JDC 2023-200-81-00538

Canelones, 12 de julio de 2023

VISTO: la nota de fecha 12 de julio de 2023 presentada por la señora edila Susana Muñiz mediante la cual solicita licencia los días 12 y 25 de julio de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Susana Muñiz los días 12 y 25 de julio de 2023.

2. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.

3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

39) RATIFICAR R.P.0158/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 11 DE JULIO DE 2023.

R.P.0158/023

Expediente JDC 2023-200-81-00535

Canelones, 11 de julio de 2023

VISTO: la nota de fecha 11 de julio de 2023 presentada por la señora edila Betiana Britos mediante la cual solicita licencia el día 11 de julio de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Betiana Britos el día 11 de julio de 2023.

2. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.

3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

DIEGO NUÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)
/so

40) RATIFICAR R.P.0161/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 17 DE JULIO DE 2023.

R.P.0161/023

Expediente JDC 2023-200-81-00553

Canelones, 5 de julio de 2023

VISTO: la nota de fecha 17 de julio de 2023 presentada por la señora edila Isabel Maiese mediante la cual solicita licencia el día 17 de julio de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo

77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Isabel Maiese el día 17 de julio de 2023.
 - 2.** Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
 - 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
 - 4.** Registrar.
- DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)
/so

41) RATIFICAR R.P.0162/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023.

R.P.0162/023

Expediente JDC 2023-200-81-00556

Canelones, 19 de julio de 2023

VISTO: la nota de fecha 19 de julio de 2023 presentada por la señora edila Estefanía Díaz mediante la cual solicita licencia el día 19 de julio de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Estefanía Díaz el día 19 de julio de 2023.
 - 2.** Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
 - 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
 - 4.** Registrar.
- DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)
/so